Recibido:09/07/2025 Aprobado:10/08/2025

DOI: https://doi.org/10.70208/3007.8245.v5.n3.248

Reflexiones en torno al empleo de la Inteligencia Artificial en la enseñanza de educación superior: caso Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana

Tlexochtli Rocío Rodríguez García
tlrodriguezq@uv.mx
https://orcid.org/0000-0003-1103-3724
Universidad Veracruzana
México

Alan Jair García Flores
alagarcia@uv.mx
https://orcid.org/0000-0001-6600-8986
Universidad Veracruzana
México

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la educación jurídica y en las prácticas profesionales de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Para ello, se señala la innegable necesidad de actualizar los planes de estudio e incluir la IA para reforzar las competencias educativas, a fin de que los egresados puedan insertarse satisfactoriamente en el mundo laboral. Para lograr este objetivo, se realizó una revisión de literatura sobre inteligencia artificial y educación jurídica a nivel superior, aplicando una metodología mixta con enfoque cualitativo y cuantitativo, utilizando entrevistas y métodos acordes a la investigación. Los resultados indican que la inteligencia artificial debe incluirse en los programas de estudio para mejorar el futuro trabajo administrativo legal de los futuros abogados. No obstante, también se advierte que existen retos éticos en cuanto a su uso que no pueden desestimarse. Este artículo proporciona información para vislumbrar el uso y el impacto de la IA en la educación jurídica, contribuyendo a la creación de estrategias eficaces para la capacitación de profesionales del Derecho en un entorno tecnológico en constante evolución.

Palabras clave: inteligencia artificial, plan de estudio, estudiantes de derecho, tecnología, habilidades profesionales

Reflections on the Deployment of Artificial Intelligence in Higher Education: A Case Study of the Universidad Veracruzana Law Faculty

ABSTRACT

This article primarily aims to scrutinize the impact of artificial intelligence (AI) on legal education and the professional practices of students at the Faculty of Law of the Universidad Veracruzana. To this end, it highlights the unquestionable imperative to update curricula and integrate AI to bolster educational competencies, thereby enabling graduates to seamlessly transition into the professional sphere. To achieve this objective, a comprehensive literature review on artificial intelligence and higher legal education was conducted, employing a mixed methodology with both qualitative and quantitative approaches, utilizing interviews and research-aligned methods. The findings suggest that artificial intelligence must be incorporated into academic programs to enhance the future legal administrative work of prospective attorneys. Nevertheless, it also cautions that ethical challenges concerning its utilization exist and cannot be disregarded. This article offers critical insights for envisioning the use and impact of AI in legal education, thereby contributing to the development of effective strategies for training legal professionals in a perpetually evolving technological landscape.

***Keywords**:* artificial intelligence, curriculum, law students, technology, professional skills

INTRODUCCIÓN

La irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) ha catalizado una profunda transformación en la práctica legal global, obligando a repensar no solo el ejercicio profesional, sino también la forma de aprender en la educación superior. La IA, como herramienta, está abriendo nuevas rutas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, particularmente en el Derecho, donde el uso ético de la tecnología se ha convertido en una habilidad esencial para el futuro abogado.

Esta revolución tecnológica, sin embargo, ha generado un desajuste crítico entre la velocidad del cambio en el mercado laboral y la lenta adaptación de las estructuras académicas tradicionales. De ahí que el problema de investigación se centre en la urgente necesidad de adaptar los planes de estudio de las facultades de Derecho a las demandas del entorno profesional, asegurando que los estudiantes adquieran las habilidades necesarias para emplear la IA de forma responsable, sin sacrificar los fundamentos filosóficos y doctrinales del campo legal.

Abordar este tema implica reconocer un vacío de investigación crucial en el ámbito académico mexicano y latinoamericano: la escasez de modelos pedagógicos que vinculen efectivamente la teoría jurídica tradicional con la integración práctica de herramientas algorítmicas. Mientras que la IA avanza rápidamente en la automatización de procesos legales, la literatura sobre cómo enseñar a los futuros juristas a interactuar con esta tecnología —y a fiscalizarla éticamente— es aún limitada.

Para sustentar esta reflexión, es imperativo un marco teórico dual:

1. Teorías de adopción y uso: Se utiliza la Teoría del Modelo de Aceptación de Tecnología (TAM) (Davis, 1989) para comprender cómo docentes y profesionales perciben y adoptan la IA en la educación y práctica jurídica. Complementariamente, el constructivismo basado en la interacción social y la práctica se mantiene fundamental para evaluar cómo los estudiantes de Derecho integran la IA en el proceso de aprendizaje activo.
2. Marcos de innovación educativa específicos: El análisis se robustece con referencias recientes sobre la innovación en la educación legal. Autores contemporáneos enfatizan que los currículos deben priorizar el desarrollo de habilidades blandas y sistémicas, tales como el pensamiento crítico y la resolución de problemas complejos (Schleicher, 2018), que son

competencias cruciales en un entorno laboral dominado por la automatización. Más aún, se integran conceptos como el Legal Design Thinking y la Pedagogía del Derecho Computacional (Ortiz, 2023), que abordan directamente la enseñanza de la interacción entre el derecho y los sistemas tecnológicos.

Comprender la Inteligencia Artificial en la educación jurídica es, por tanto, esencial para preparar a los futuros abogados. La tecnología demanda que las facultades rediseñen sus planes de estudio, enfocándose en un egresado capaz de utilizar las tecnologías con ética y responsabilidad.

El presente artículo busca contribuir a llenar este vacío, ofreciendo un análisis específico sobre cómo la IA afecta la formación profesional de los estudiantes de derecho. Para ello se examina a la inteligencia artificial en el proceso de aprendizaje, analizando las opiniones de estudiantes, docentes y profesionales del derecho, cuyo fin es proponer nuevos modelos curriculares en derecho para su uso.

METODOLOGÍA

La investigación se llevó a cabo con un enfoque metodológico mixto, que combina elementos cualitativos y cuantitativos para comprender de manera holística el impacto de la Inteligencia Artificial en la formación académica de estudiantes de Derecho. Este enfoque permitió abordar tanto los conocimientos individuales y las percepciones subjetivas (cualitativo) como las tendencias generales y la frecuencia de uso de la IA en la educación jurídica (cuantitativo), con el fin de generar estadísticas aplicables a una población jurídica relevante.

El tipo de investigación se basa en un estudio exploratorio y descriptivo, cuya finalidad es conocer el uso, la opinión y la percepción de la IA por parte de abogados y académicos en el Estado de Veracruz (México). Así también, se busca identificar las destrezas prácticas requeridas para la ejecución de la IA en la enseñanza del Derecho.

En cuanto al diseño de la investigación, se utilizaron un estudio observacional y transversal para recolectar datos tanto cuantitativos como cualitativos en un momento específico. Las técnicas de recolección de datos incluyeron:

1. Encuestas: Aplicadas a estudiantes y docentes de Derecho mediante el uso de cuestionarios con preguntas de opción múltiple, escalas de Likert y preguntas abiertas. Esto permitió obtener

datos cuantitativos y cualitativos sobre su percepción, experiencia y frecuencia de interacción con la IA.

2. Entrevistas semiestructuradas: Llevadas a cabo con docentes y abogados litigantes en Derecho, para ahondar en sus discernimientos profesionales, experiencias específicas y las implicaciones éticas y prácticas de la IA en su ejercicio laboral.

La validación de los instrumentos (cuestionarios y guías de entrevista) se realizó mediante dos procesos rigurosos:

- Validación de contenido: Se obtuvo la evaluación de un panel de tres expertos académicos en Derecho y Tecnología Educativa, quienes revisaron la claridad, pertinencia teórica y coherencia de las preguntas con los objetivos de la investigación.
- Confiabilidad interna: La consistencia interna de las escalas de Likert empleadas en la encuesta se verificó mediante el cálculo del Coeficiente Alfa de Cronbach en una prueba piloto. Este procedimiento aseguró que los ítems del instrumento midieran el mismo constructo de manera fiable.

La población de estudio se conformó por estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana (México). La muestra se seleccionó de forma aleatoria estratificada, utilizando técnicas de muestreo probabilístico y no probabilístico. Esto permitió avalar los diferentes niveles académicos y las variadas experiencias en el uso de la IA en la formación jurídica. Los participantes fueron alumnos de las Experiencias Educativas con temas de investigación, señalados en los programas académicos de la Licenciatura en Derecho.

Fundamentando los aspectos éticos: Se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes, garantizando la confidencialidad y anonimato de la información recopilada.

Análisis de datos y estrategia de integración: Para el análisis cuantitativo, se emplearon estadísticas descriptivas (frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central) para identificar el uso y la percepción general de la IA. Además, se recurrió a análisis inferenciales no paramétricos, como el Coeficiente de Correlación de Spearman o la prueba de Chi-cuadrada, para explorar la relación entre

variables clave, como el nivel académico del estudiante, la experiencia docente y la adopción de herramientas de IA en el aula.

Para la discusión final, se adoptó un diseño de métodos mixtos de triangulación concurrente (Convergent Parallel Design). Este diseño permitió que los datos cuantitativos (encuestas) y los datos cualitativos (entrevistas) se recolectaran y analizaran por separado, pero se compararon y contrastaron directamente en la etapa de discusión. La integración se orientó a que los hallazgos cualitativos sirvieran para profundizar, contextualizar y explicar los patrones estadísticos identificados en la muestra, logrando una comprensión más rica y multidimensional del fenómeno.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado, se muestran los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos recopilados en la investigación; así también se mencionan a teóricos que describen la inteligencia artificial en la formación profesional en los abogados.

La inteligencia artificial pertenece a la informática jurídica, que en los últimos años ha cobrado mayor relevancia en la enseñanza, ofreciendo oportunidades para mejorar la formación y el ejercicio profesional de los estudiantes de derecho.

La IA se ha llevado a cabo en el ámbito jurídico; como lo señala Kurzweil (1994), se han utilizado sistemas que estructuran el conocimiento y reglas que determinan decisiones para resolver problemas legales específicos. Los sistemas de que hace mención el autor son impulsados por la IA, los cuales se han utilizado en la revisión de contratos y la investigación legal, dándoles a los estudiantes una herramienta para mejorar su comprensión y práctica del derecho.

La IA ha abierto nuevas posibilidades en la educación jurídica mediante el uso de algoritmos, permitiendo que las computadoras mejoren su utilidad en tareas específicas, mejorando el aprendizaje para cada estudiante en cuanto a contenido y actividades de acuerdo con sus necesidades.

La utilización de la IA en la educación jurídica se da por los avances tecnológicos y la gran variedad de datos existente, como el aumento de la digitalización de documentos legales y la recopilación de datos en línea. La IA, a través de sus sistemas, analiza diversa información para identificar patrones y tendencias relevantes para la práctica legal (Russell & Norvig, 2019). Esto hace que los estudiantes

mejoren su proceso de enseñanza-aprendizaje. Accediendo a diversos recursos y casos prácticos que mejoran su aprendizaje y comprensión del derecho.

Sin embargo, al integrar a la IA en la educación jurídica, se dan diversos desafíos y consideraciones éticas en la formación y práctica legal.

Teorías sobre la adopción de tecnología en el ámbito educativo:

Bajo una óptica crítica, es dable considerar que la educación superior enfrenta desafíos en el uso de la tecnología en las prácticas pedagógicas, circunstancia que complejiza el cumplimentar el trascendental objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Para comprender las actitudes y conductas coligadas con el uso de la tecnología en la educación, han surgido diversas teorías y marcos conceptuales. Una de las más influyentes es la Teoría de Aceptación de la Tecnología (TAM), surgida en 1989, la cual indica que la utilidad y la facilidad de uso de una tecnología son factores determinantes para adoptarla. Por ese motivo, ha sido aplicada en el ámbito educativo para examinar cómo se integran sistemas de gestión del aprendizaje, herramientas colaborativas y otras tecnologías educativas (Davis, 1989).

La IA tiene el potencial de personalizar el aprendizaje, mejorar la retroalimentación y desarrollar recursos interactivos. Estas aplicaciones se basan en técnicas avanzadas como el aprendizaje automático, las redes neuronales y el procesamiento del lenguaje natural. Un caso concreto es el análisis de datos educativos y la minería de información, que facilitan analizar grandes cantidades de información sobre el rendimiento y comportamiento de los estudiantes, ayudando a diseñar planes de estudio personalizados y proporcionando retroalimentación detallada (Gonzalez-Gonzalez, 2023).

Asimismo, el Modelo de Uso y Gratificación (UGM) ofrece una perspectiva centrada en el usuario, que señala que adoptar las tecnologías en la educación es por motivos de necesidad y los deseos de cada estudiante. Esta teoría resalta la importancia de entender las expectativas y la satisfacción que obtienen los usuarios al utilizar la tecnología para evaluar su efectividad (Billinghurst et al., 2019).

Impacto de la Inteligencia Artificial en la formación profesional de abogados.

La inteligencia artificial (IA) en la formación profesional de abogados ha creado un debate en el campo jurídico, trayendo nuevos desafíos para los futuros profesionales del derecho y para las Universidades

que los preparan. Es importante vigilar el impacto de la inteligencia artificial en la formación de abogados, investigando cómo la inteligencia artificial está cambiando los procesos de enseñanza-aprendizaje, transformando las habilidades requeridas y el ejercicio mismo de la profesión legal.

Discusión.

En este tema se mencionan los resultados logrados en la investigación, señalando cómo las tecnologías de IA han ido cambiando los métodos de enseñanza, en los estudiantes de derecho. Se trata de las implicaciones éticas, sociales y jurídicas de integrar a la IA en la formación y ejercicio del derecho, señalando una reflexión crítica sobre el papel que juega la inteligencia artificial en la educación jurídica y su impacto en los futuros abogados.

Inteligencia Artificial en la educación jurídica.

Al utilizar la inteligencia artificial (IA) en la educación jurídica, se "tiene el potencial de mejorar la eficiencia y la accesibilidad de la educación jurídica al proporcionar herramientas avanzadas para el análisis de casos, la investigación legal y sentencias" (Smith, 2022); también indica el autor que la experiencia humana no puede ser reemplazada y tampoco el razonamiento en las decisiones legales.

De acuerdo con la encuesta realizada a estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana (México), solo el 8% de los estudiantes considera que la inteligencia artificial mejora la calidad de la educación jurídica, mientras que solo el 61% de los docentes señalan que no.

Gráfica 1: IA en la Facultad de Derecho

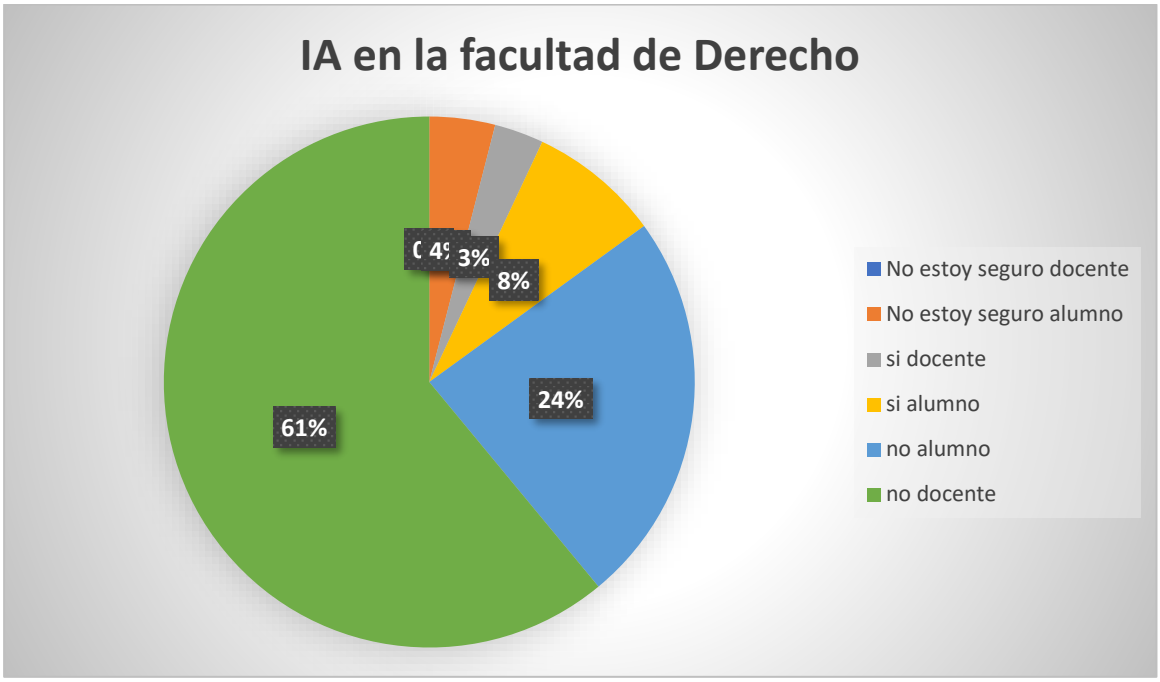

Fuente: Propia

En cuanto a la pregunta de si la IA puede reemplazar a los profesores, se advirtió que: el 88% señaló que la IA no puede reemplazar a un docente y el 4% contestó que sí. Esto significa que la tecnología en la enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana (México) es tradicionalista.

Gráfica 2: Docente puede ser reemplazado por la IA

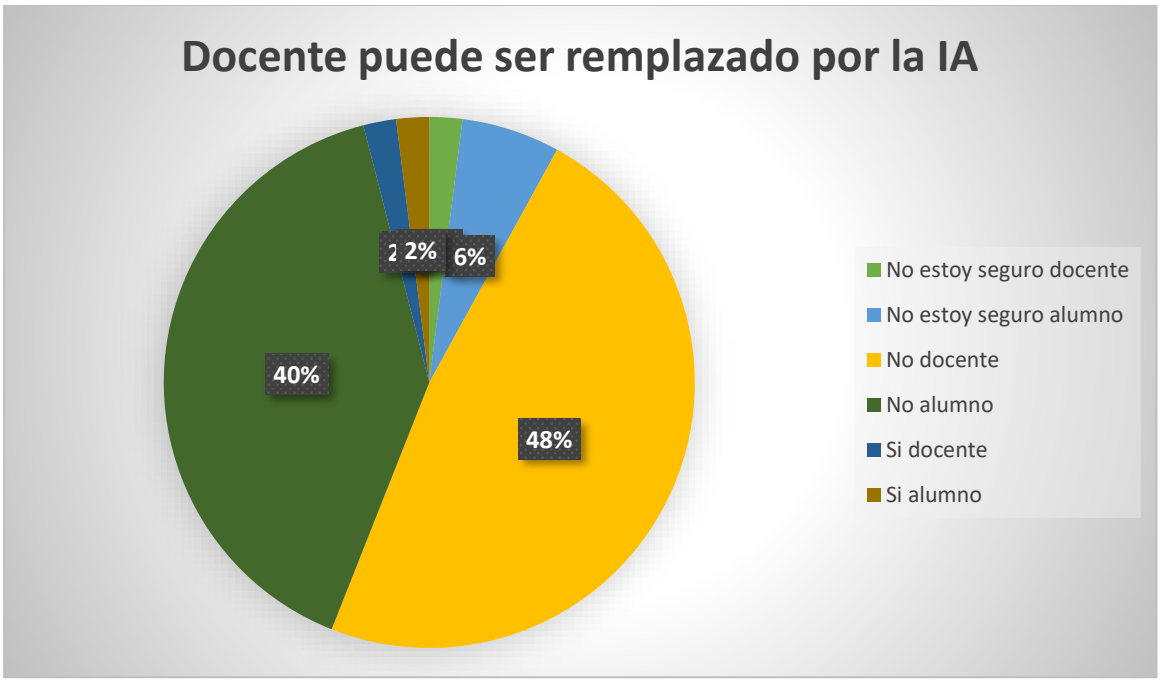

Fuente: Propia

Los resultados demuestran que no hay interés en la aplicación de la IA en educación jurídica; sin embargo, la Universidad Veracruzana tiene un manual sobre el uso de las estrategias de uso de la inteligencia artificial generativa (IAGen).

La aplicación de la IA en el proceso de enseñanza-aprendizaje se debe considerar como una herramienta en la investigación para preparar a los futuros abogados para resolver los desafíos de digitalización.

Por ello, esa Máxima Casa de Estudios cuenta con un proyecto de Propuesta de Manifiesto de la Universidad Veracruzana sobre el uso de inteligencia artificial generativa.

En conclusión, la inteligencia artificial en la educación jurídica es compleja por ser multidisciplinaria, por el involucramiento entre académicos, profesionales del derecho y expertos en tecnología. Mientras siga evolucionando la IA, es importante explorar los estudios en la enseñanza del derecho y adaptar los programas educativos para preparar a los estudiantes para un futuro legal digitalizado.

Con la aplicación de la IA en el acceso a la educación jurídica, se debe concientizar en su uso a los estudiantes; para lograrlo, se debe mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

La integración de la inteligencia artificial (IA) está generando un profundo impacto en la educación, y el ámbito jurídico se encuentra en plena transformación. Es esencial analizar el efecto de la IA en la formación de profesionales del derecho, evaluando las oportunidades y los retos que esta tecnología conlleva.

Con la IA se puede mejorar la educación jurídica, utilizando las herramientas para la investigación legal y sentencias judiciales (Smith, 2021). La IA puede apoyar y es una herramienta, como lo indica el autor; sin embargo, se requiere la experiencia humana y el razonamiento jurídico en la toma de decisiones legales.

De acuerdo con la encuesta realizada a estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana (México), el 70% de los estudiantes considera que la inteligencia artificial puede mejorar la calidad de la educación jurídica, mientras que solo el 25% de los docentes comparte esta opinión.

Gráfica 3: ¿Mejora la IA la educación jurídica?

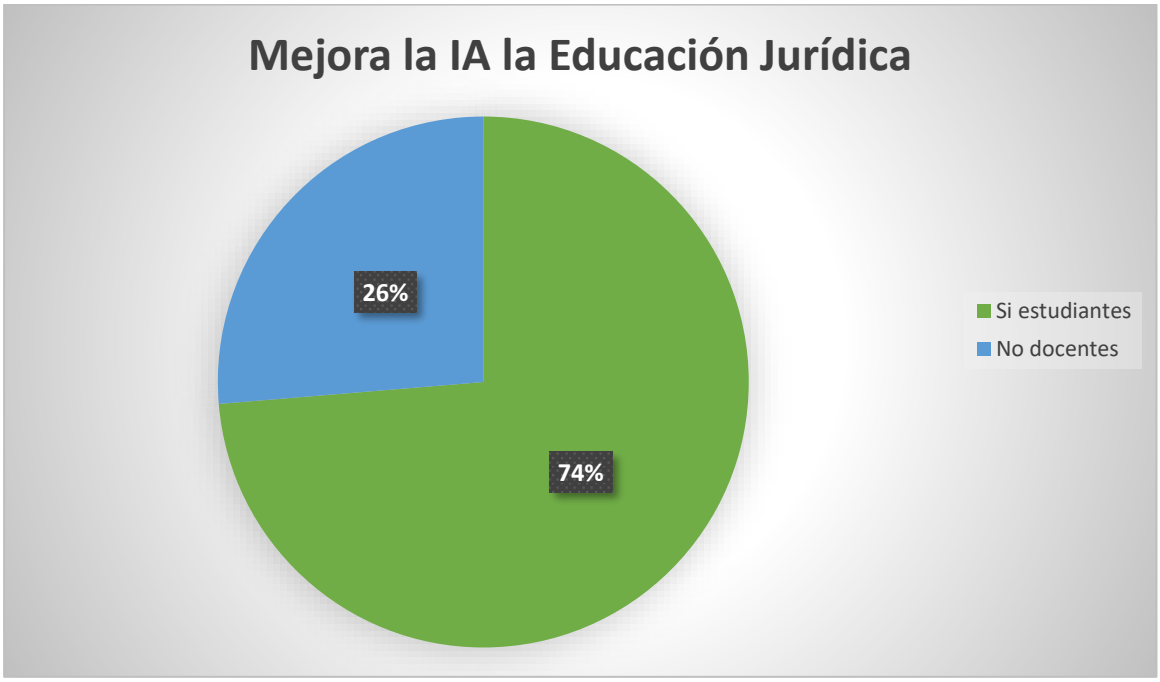

Fuente: Propia

Por otro lado, se da un debate sobre el papel de la tecnología en la enseñanza y la duración de la educación tradicional frente a los avances tecnológicos. Significando que los maestros estén actualizados.

En términos de interpretación, de lo investigado se puede decir que la IA en la educación jurídica se puede utilizar solo como una herramienta para mejorar la enseñanza del Derecho y preparar a los futuros abogados para enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más digitalizado. Debe de existir planes de estudios en los que se incorporen habilidades relacionadas con la IA y la tecnología legal. En conclusión, la inteligencia artificial en la educación jurídica es compleja y se requiere académicos con conocimientos en la IA y estar actualizados en la evolución de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Tomando en cuenta cuestiones éticas y legales relacionadas con el uso de la IA en la educación jurídica, garantizando la transparencia, la equidad y la responsabilidad en su implementación.

Desafíos éticos y sociales en la adopción de la inteligencia artificial en la formación profesional.

La inteligencia artificial (IA) en la educación jurídica tiene desafíos éticos y sociales que debe cuidar. A medida que la IA se integra cada vez más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, surgen temas como

la privacidad, la transparencia, la equidad y las implicaciones a largo plazo para la formación de los futuros profesionales del derecho.

Se debe establecer normatividad, protocolos y manuales adecuados en el uso de la IA en la educación superior, así como capacitar a docentes y estudiantes sobre las prácticas responsables de manejo de datos, para que ellos puedan evaluar los resultados arrojados para tomar decisiones.

Los resultados de las entrevistas revelan una diferencia en la aplicación de la inteligencia artificial (IA) entre estudiantes y docentes. El 82% de los estudiantes manifestó el uso de la IA en la educación superior, en comparación con el 16% de los docentes. Se puede observar que los estudiantes están más inclinados a la adopción tecnológica que sus profesores, implicando un desafío al integrar a la IA en la educación.

Gráfica 4. Manejo de IA en la Facultad de Derecho

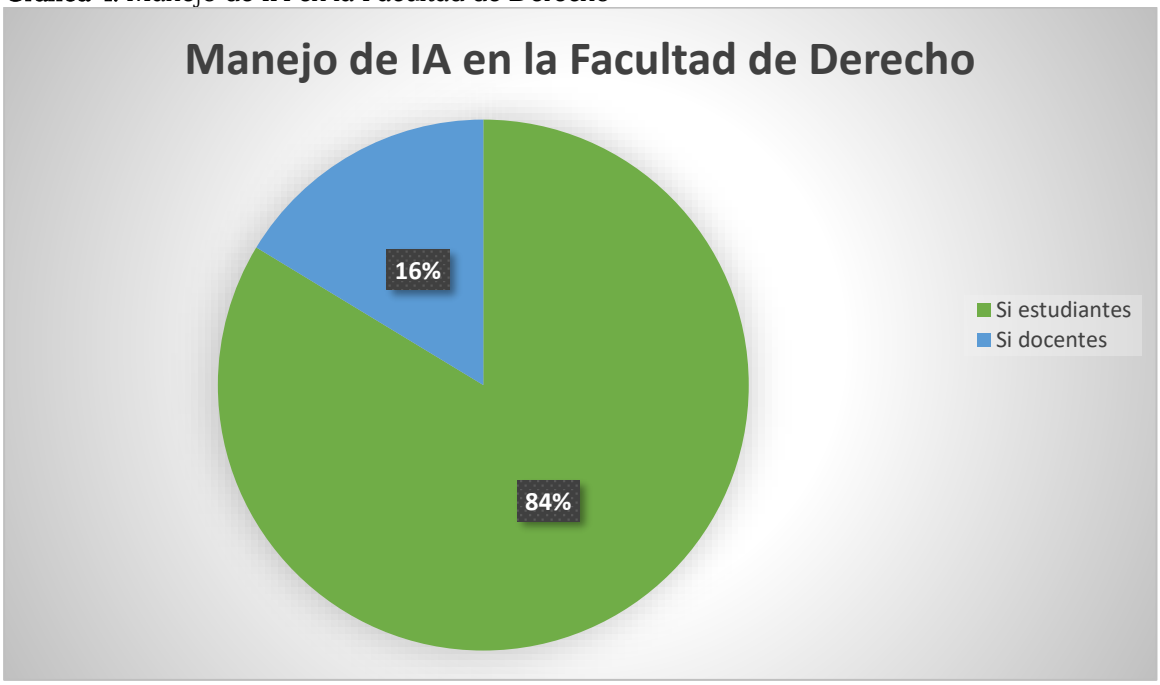

Fuente: Propia

A la pregunta que se les hizo si les gustaría estar incluidos para utilizar más inteligencia artificial en los planes de estudios en la Licenciatura en Derecho de la Universidad Veracruzana, respondieron un 70% de los estudiantes y un 20% de los docentes de manera responsable. Sin embargo, observa la minoría que muestra preocupación por la utilización de la tecnología en el ámbito educativo.

Gráfica 5: Incorporación en el plan de estudios de la IA



Fuente: Propia

Por otro lado, en cuanto a la pregunta sobre si les preocupa incluir la IA en los planes de estudios de la Licenciatura en Derecho, el 61% de los docentes expresaron su inquietud en el presente tema; el 9% de los estudiantes señalaron preocupación.

Gráfica 6: Incertidumbre en la Facultad de Derecho

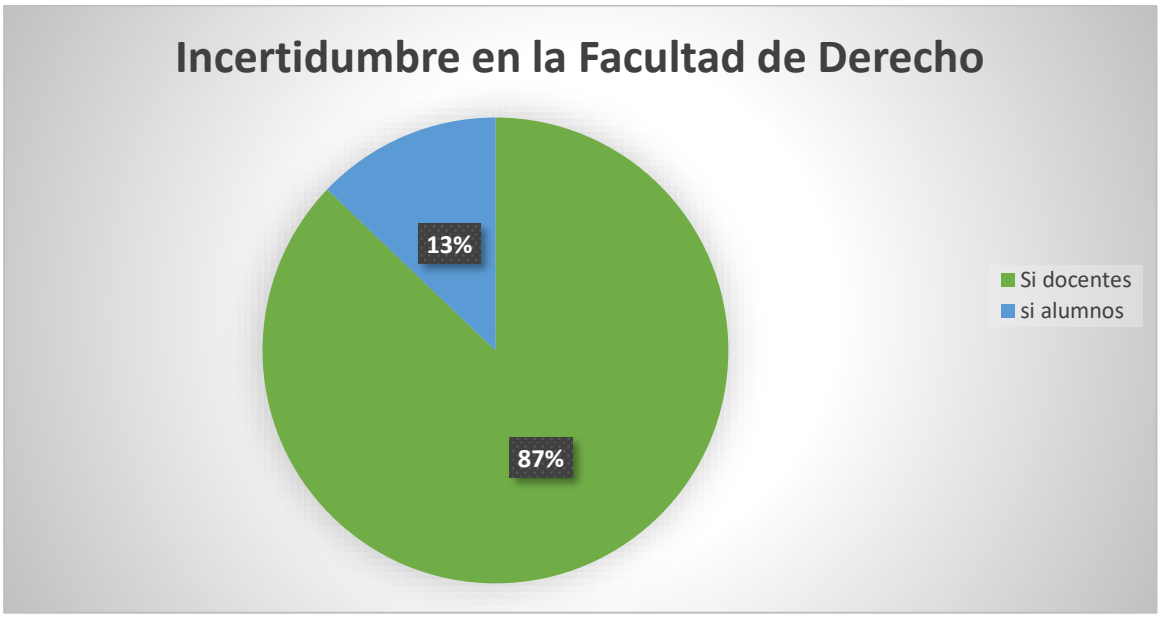

Fuente: Propia

Se debe tomar en cuenta la ética de los estudiantes y maestros que hagan uso de la IA, desde sus trabajos académicos como los estudiantes al realizar sus tareas y casos prácticos.

Estrategias educativas en la formación jurídica y la IA

Amén de lo aducido con antelación, es dable señalar que se debe preparar a los estudiantes de Derecho para trabajar de manera efectiva con herramientas de inteligencia artificial, implementando estrategias educativas, aprovechando las oportunidades como desafíos. La incorporación de la tecnología en la formación académica presenta una serie de oportunidades y desafíos.

Algunas de las oportunidades son la búsqueda de jurisprudencia o la revisión de documentos, lo que permite a los estudiantes enfocarse en el análisis y el razonamiento jurídico. Las herramientas de IA procesan volúmenes de datos legales, facilitando el acceso a información de manera rápida y eficaz.

Los futuros abogados estarán familiarizados con estas tecnologías para ser competitivos en el mercado laboral.

Los desafíos que se presentan con la aplicación de la IA en la docencia jurídica son que se debe capacitar tanto a estudiantes como a profesores para el uso adecuado de las herramientas de la IA; se debe tomar en cuenta que la IA no debe reemplazar las habilidades del pensamiento crítico, la argumentación y la empatía. No hay que olvidar que las nuevas generaciones están ligadas a las tecnologías, por lo que se debe preparar a los estudiantes para el correcto uso ético de la inteligencia artificial.

La Universidad Veracruzana, a través del manifiesto sobre el uso de la IAGen, incentiva el diálogo entre las comunidades académicas, para que desde su enseñanza-aprendizaje se actualicen con el uso de las tecnologías y se adapten a los intereses de la Universidad, a través de una lista de las acciones que se deben de llevar a cabo, como son:

- Para la academia

1. Mantener y promover un comportamiento siempre apegado al Código de Ética de la Universidad Veracruzana.

2. Usar la IAGen con un sentido educativo.

3. Respetar las tradiciones disciplinarias, las estrategias y formas de ser de las comunidades académicas.

4. Respetar el derecho de autor y trascender la impostura.

5. Favorecer la honestidad intelectual, la apertura de las fuentes y la transparencia algorítmica.

6. Valorar la autoría, el uso balanceado de la IAGen y la autoridad de las y los expertos.

7. Evitar los usos maliciosos, malintencionados, imprudentes y tendientes a la desinformación o a la generación de contenidos discriminatorios o falsos, y que pudieran resultar en afectaciones a terceros.

8. Implementar evaluaciones "Cero IAGen" siempre que se considere necesario para garantizar la autenticidad del aprendizaje, cultivando en nuestros estudiantes el espíritu crítico.

- Para el desarrollo de soluciones IAG en:

1. Diseño consciente de estrategias y usos de IAGen.

2. Preferir, salvo que estuviera debidamente fundada y motivada, desarrollos informáticos abiertos, transparentes y auditables a través del uso de licencias flexibles, libres o de código abierto.

Para la academia indica lo siguiente:

En cuanto a la ética del universitario.

Se debe coadyuvar a la responsabilidad social y construir una cultura de la paz; se deben promover conductas éticas y valores propios de los universitarios como la dignidad, la igualdad y no discriminación; libertad y responsabilidad; solidaridad; democracia; respeto; seguridad y cuidado; honestidad e integridad; imparcialidad, objetividad e independencia; transparencia y rendición de cuentas; y equidad. De igual forma, se tendrán que asumir posturas fundamentales en la educación superior como la discusión, deliberación y debate, así como los sentimientos y emociones de los académicos responsables, como el humanismo, la satisfacción, regocijo por los momentos de eureka, anhelo y orgullo. Conformar una comisión que aplique los códigos de ética, de honor y humanismo al usar la IAGen.

Reconocer que los universitarios aprenden al hacer y que el carácter disciplinario se desarrolla a partir de la práctica y de la observación de lo que hacen los miembros de la comunidad.

- Visión disciplinaria.
- Rasgos para los niveles técnico, técnico superior universitario y licenciatura.

- Rasgos para el posgrado (Propuesta de Manifiesto de la Universidad Veracruzana sobre el uso de Inteligencia Artificial Generativa, 2025, p. 11).

La IAGen puede favorecer la práctica docente en aspectos como la reducción de la carga de trabajo, la gestión de la evaluación del estudiantado, así como la creación de entornos personalizados de aprendizaje, de ahí su propuesta de reformular los marcos ya vigentes de competencias digitales docentes para considerar estos aspectos y las capacidades asociadas a ellos (Ng et al. 2023).

Por lo anterior, cabe reconocer la importancia de la función del docente desde un sentido crítico, relacional y contextual (Benavides et al. 2024; Cox, 2024), el cual consiste en adquirir nuevas habilidades en la tecnología, incluyendo una perspectiva ética y pedagógica sobre la práctica educativas que comprenden procesos de gestión, evaluación y comunicación con el estudiantado y el profesorado, incluyendo a la IA en actividades, exposiciones, tareas retroalimentando a los alumnos

CONCLUSIONES

El uso de la inteligencia artificial (IA) optimiza la formación académica de los estudiantes de Derecho, ofreciendo oportunidades en los procesos de enseñanza-aprendizaje y preparando a los futuros profesionales para un mercado laboral dinámico.

Las herramientas tecnológicas de IA han cambiado los métodos de enseñanza. Los modelos de negocio legal y las expectativas profesionales. Además, se explorarán las implicaciones éticas, sociales y jurídicas de esta creciente integración, con el objetivo de proporcionar una reflexión crítica sobre el papel cambiante de la IA en la educación y su impacto futuro en la profesión legal.

Se deben poner reglas éticas para abordar el uso de la IA en la educación jurídica en el manejo de las herramientas tecnológicas. Así también, adecuar los planes de estudios con habilidades con pensamiento crítico y resolución de problemas. Estableciendo políticas y protocolos que garanticen el uso responsable y ético de la IA.

Finalmente, conviene aducir la necesidad de tener en cuenta que las herramientas de IAGen de acceso gratuito, como ChatGPT o Gemini, no están dirigidas al área jurídica y estas producen información falsa o imprecisa generando desinformación, en cuya virtud, es imperativo que tanto los docentes como

los alumnos conozcan las características de estas herramientas, las manipulen, pero sin dejar el trabajo humano de estudio, análisis y aplicación de raciocinio a una tecnología artificial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aylsworth, T., Castro, C. (2024). *Should I Use ChatGPT to Write My Papers?* Philosophy & Technology, 37(117), 1-28. https://doi.org/10.1007/s13347-024-00809-w

Benavides Lara, M. A., Rendón Cazales, V. J., Gutiérrez Lovera, M. A., y Sánchez Mendiola, M. (2024). *Formación para el uso de la inteligencia artificial generativa en el profesorado de la UNAM: primeros pasos*. Didac, 84, 7-20. https://doi.org/10.48102/didac.2024..84_JUL-DIC.208

Billinghurst, M., Belcher, D., Gupta, A., & Kiyokawa, K. (2003). *Communication behaviors in colocated collaborative AR interfaces*. International Journal of Human-Computer Interaction. https://doi.org/10.1207/S15327590IJHC1603_2

Chao-Rebolledo, C. y Rivera-Navarro, M. A. (2024). *Usos y percepciones de herramientas de inteligencia artificial en la educación superior en México*. Revista Iberoamericana de Educación, 95(1). 57-72. https://doi.org/10.35362/rie9516259

Davis, F. D. (1989). *Perceived usefulness, perceived ease of use, and user acceptance of information technology*. MIS Quarterly, 13(3). https://doi.org/10.2307/249008

González, J. M. (2021). *La inteligencia artificial en la educación: Desafíos y oportunidades*. Revista Electrónica de Tecnología Educativa, 35(2), 45-60. https://doi.org/10.1016/j.compedu.2011.03.002

Kurzweil, R. (1994). *La era de las máquinas inteligentes*. México. CONACYT/Equipo Sirius Mexicana.

Ortiz, Florez, J. S. (2023). *El Legal Design Thinking: una cuestión de transformar*. Universidad Blob de derecho de los negocios. Externado de Colombia. https://dernegocios.uexternado.edu.co/negociacion/el-legal-design-thinking-una-cuestion-de-transformar/

Universidad Veracruzana. (2025). *Propuesta de Manifiesto de la Universidad Veracruzana sobre el uso de Inteligencia Artificial Generativa. Por un uso ético, consciente y responsable de la IA Gen*.

https://www.uv.mx/iagen/general/manifiesto-de-la-uv-sobre-el-uso-de-la-inteligencia-artificial-generativa/

Ng, D. T. K., Leung, J. K. L., Su, J., Ng, R. C. W., y Chu, S. K. W. (2023). *Teachers' AI digital competencies and twenty-first century skills in the post-pandemic world*. Education Tech Research Dev 71, 137-161. https://doi.org/10.1007/s11423-023-10203-6

Russell, S., & Norvig, P. (2004). *Inteligencia artificial: Un enfoque moderno*. Segunda ed. España. Pearson.

Schleicher, A. (2018). *Los estudiantes de hoy, ciudadanos del mañana: Educación para la ciudadanía global en el siglo XXI*. OCDE. https://n9.cl/5vf9w

Smith, M. (2022). *Technology law in legal education: Recognising the importance of the field*. Legal Education Review. 32(1), 19-32. https://doi.org/10.53300/001c.35492

Villalón, L. (2023). *Fomenta el pensamiento crítico sobre el uso de la IA en clase. Observatorio, Instituto para el Futuro de la Educación, Tecnológico de Monterrey*. https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/fomenta-el-pensamiento-critico-sobre-el-uso-de-la-ia-en-clase/

Walls, M. (2024). *ChatGPT como fuente de información preliminar en la investigación dirigida. Observatorio, Instituto para el Futuro de la Educación*, Tecnológico de Monterrey. https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/chatgpt-como-fuente-de-informacion-preliminar-en-la-investigacion-dirigida/